

#CISPenEcuador



La propuesta presentada ante la Asamblea Nacional surge de un proceso colaborativo que incluyó la participación activa de diversas organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional, representantes del sector público, y grupos de interés directamente afectados por las políticas de movilidad humana.

Avanzando hacia una reforma en materia de **movilidad humana inclusiva y participativa**

Una propuesta de reforma de la normativa para el Proyecto de Ley Orgánica de Movilidad Humana se presentó ante la Asamblea Nacional del Ecuador, y la Mesa de Incidencia en Políticas Públicas en Materia de Movilidad Humana en Ecuador, co liderado por CISP y la Defensoría del Pueblo, a través de la Secretaría Técnica, ha sido parte la construcción participativa de la iniciativa convocada por Alianza Migrante.

La propuesta de reforma, cuyo contenido consta de 57 artículos, **4 disposiciones generales, 8 transitorias y 6 reformatorias**, busca garantizar:

- Derechos de las personas migrantes: protección integral de sus derechos fundamentales, incluyendo acceso a servicios básicos y mecanismos de regularización migratoria.
- Reinserción de ecuatorianos retornados: facilitación de procesos para su reingreso al país y su reintegración social, económica y cultural.
- Apoyo a desplazados internos: reconocimiento legal y mecanismos de atención específicos para esta población, una prioridad estratégica para la Mesa de Incidencia.
- Fortalecimiento de políticas de protección internacional: mejora de las condiciones de quienes solicitan refugio o asilo, asegurando una atención digna y ágil.



En la foto: Esther Cuesta, asambleísta; Eduardo Baldeón, representante de Alianza Migrante y Viviana Veloz, presidenta de la Asamblea Nacional en el acto de entrega de la propuesta de reforma de ley.

Próximos pasos:

Viviana Veloz, presidenta de la Asamblea Nacional del Ecuador, señaló que este proyecto de ley será avocado y calificado de forma inmediata por la Comisión de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y, posteriormente, debatido y aprobado por el pleno de la Asamblea para que pueda entrar en vigor en los próximos meses.

Con el apoyo de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación – COSUDE, la Mesa de Incidencia continuará monitoreando el progreso de la diligencia, mientras fortalece su trabajo de sensibilización y difusión en torno a la importancia de estas reformas. Asimismo, se están planificando nuevos espacios de diálogo y talleres con comunidades y autoridades para garantizar que las voces de todos los sectores sean escuchadas y tomadas en cuenta.

La propuesta surge de un proceso colaborativo que incluyó la participación activa de diversas organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional, representantes del sector público, y grupos de interés directamente relacionados por las políticas de movilidad humana. Este enfoque participativo asegura que las reformas propuestas respondan a las realidades y necesidades de las personas en situación de movilidad, promoviendo un marco legal más justo, inclusivo y acorde con los estándares internacionales.